

PROYECTO DE ACTA CONSTITUTIVA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

AVISO IMPORTANTE. Este documento es un PROYECTO DE ACTA CONSTITUTIVA. Conforme al artículo 5 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la sociedad debe constituirse ante fedatario público: la sola firma de este proyecto no sustituye la escritura o póliza. La escritura o póliza debe presentarse oportunamente al Registro Público de Comercio. Operar antes de la inscripción expone a quienes representen a la sociedad irregular a la responsabilidad subsidiaria, solidaria e ilimitada prevista en los artículos 2 y 7 de la misma ley. Antes de acudir ante el fedatario se requiere la autorización de uso de denominación emitida por la Secretaría de Economía (artículo 15 de la Ley de Inversión Extranjera).

En Monterrey, Nuevo León, a 15 de octubre de 2026, comparecen ante el fedatario público que autoriza:

Roberto Hernández Vega, identificado(a) con CURP número HEVR850312HDFRGT09 y Ana Lucía Morales Ruiz, identificado(a) con CURP número MORA920618MDFRZN04, quienes para los efectos del presente contrato se denominarán los ACCIONISTAS

LOS ACCIONISTAS manifiestan su voluntad de constituir una sociedad anónima de capital variable, y al efecto otorgan los siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. CONSTITUCIÓN Y DENOMINACIÓN. LOS ACCIONISTAS constituyen una sociedad anónima de capital variable que se denominará "Innovación Regiomontana", denominación que siempre irá seguida de las palabras "Sociedad Anónima de Capital Variable" o de su abreviatura "S.A. de C.V.". La denominación fue autorizada por la Secretaría de Economía mediante el folio A202600123456.

SEGUNDA. NATURALEZA Y RESPONSABILIDAD. La sociedad es una sociedad anónima: existe bajo una denominación y se compone exclusivamente de accionistas cuya obligación se limita al pago de sus acciones. Ningún accionista responde con su patrimonio personal de las obligaciones sociales más allá del valor de las acciones que haya suscrito.

TERCERA. DOMICILIO. El domicilio social es San Pedro Garza García, Nuevo León, sin perjuicio de que la sociedad pueda establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier otro lugar de la República Mexicana o del extranjero, y de que pueda pactar domicilios convencionales, sin que ello se entienda como cambio de domicilio social.

CUARTA. OBJETO SOCIAL. La sociedad tiene por objeto:

La compraventa, comercialización, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de bienes y mercancías, así como la prestación de servicios de consultoría y asesoría, por cuenta propia o de terceros.

Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá además:

- a. Celebrar toda clase de actos, contratos y convenios, civiles, mercantiles o de cualquier otra naturaleza, permitidos por la ley.
- b. Adquirir, poseer, arrendar, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios o convenientes para su objeto.
- c. Obtener, adquirir, usar y disponer de patentes, marcas, nombres comerciales, derechos de autor y demás derechos de propiedad industrial e intelectual.
- d. Emitir, suscribir, aceptar, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito, así como obtener y otorgar créditos y financiamientos.
- e. Adquirir o suscribir acciones o partes sociales de otras sociedades, y participar en ellas.
- f. Contratar al personal necesario y celebrar los contratos laborales y de prestación de servicios que se requieran.
- g. Otorgar y revocar poderes generales y especiales.

QUINTA. DURACIÓN. La duración de la sociedad es indefinida.

SEXTA. CLÁUSULA DE EXTRANJERÍA. Cláusula de admisión de extranjeros (Convenio del artículo 27 constitucional)

SÉPTIMA. CAPITAL SOCIAL. El capital social es variable. El capital mínimo fijo, sin derecho a retiro, es de \$50,000 (CINCUENTA MIL PESOS MEXICANOS), íntegramente suscrito y representado por 500 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$100 (CIEN PESOS MEXICANOS) cada una. La parte variable del capital social es ilimitada y estará representada por acciones ordinarias, nominativas, de la misma serie y valor nominal.

— — —
MUESTRA GRATUITA — DOCUMENTO INCOMPLETO

Esta es una vista previa con fines informativos. La versión completa incluye todas las cláusulas, personalización guiada y descarga en PDF y Word en:

www.haztucontrato.com